

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**Tema 3 del programa**

**CX/GP 10/26/10**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMITÉ DEL CODEX ALIMENTARIUS SOBRE PRINCIPIOS GENERALES**

**26ª reunión**

**París, Francia, 12 -16 de Abril de 2010**

### **Distribución puntual y simultánea de documentos y la longitud y contenido de los informes Propuesta preliminar de Chile**

#### **Antecedentes**

En la 32 reunión de la Comisión del Codex Alimentarius se debatió el tema de la distribución oportuna y simultánea de documentos y la longitud y contenido de los informes. El detalle se encuentra en los párrafos 187 a 194 del informe de la mencionada reunión.

La propuesta de Chile señalada en las conclusiones del informe serían presentadas en primer término en la reunión del CCLAC y luego en la reunión del siguiente Comité de Principios Generales, sin embargo se ha incluido en la Agenda de la 26 reunión del Comité, razón por la cual se entrega este documento preliminar.

El principal motivo de abordar este trabajo es el de responder propositivamente a inquietudes que varios países reiteradamente han manifestado en distintas reuniones del Codex, en relación a que los documentos para su análisis normalmente se encuentran disponibles en inglés y tiempo después son distribuidos en los otros idiomas, lo que dificulta el trabajo a nivel nacional en los países cuya lengua materna no es el inglés y por tanto incide, la mayoría de las veces, en una menor participación en el análisis a nivel nacional. La falta de disponibilidad de los documentos en forma oportuna produce una desventaja, hecho que ha sido relevado principalmente por países de habla hispana.

#### **Propuesta**

Las discusiones podrían enfocarse en dos ámbitos que aunque relacionados, para efectos de la discusión pueden trabajarse por separado en razón a que la distribución de documentos se refiere a los documentos de análisis que serán necesarios para el trabajo y discusión en los Comités; en tanto que los informes corresponden al producto final de las reuniones.

**En relación a la Distribución de los documentos en forma simultánea se propone debatir los siguientes temas:**

Aumento de servicios de traducción, lo que tiene relación directa con el financiamiento y además el eventual aumento de carga de trabajo de la Secretaría.

En relación al financiamiento entre las distintas fuentes a investigar puede analizarse el Fondo Fiduciario, en términos de propiciar el aumento de la participación de los miembros en el proceso normativo del Codex a nivel nacional y por tanto cumpliría con parte de sus objetivos.

El reforzamiento de la Secretaría del Codex corresponde a otro ámbito de discusión y ha sido analizado y reconocido por todos en cuanto a eficiencia. En este aspecto específico el reforzamiento tiene relación con la revisión de los documentos a distribuir, considerando los términos propios del Codex. Esto se hace necesario en procura del mejoramiento de la calidad de las traducciones, labor para la cual también podría analizarse el aporte de países donantes, como usualmente lo hacen reforzando a la secretaría.

Otra vía de financiamiento podría obtenerse presentando un proyecto a entidades tales como el FANC de la OMC, considerando que el tema tiene directa relación con el mejoramiento del proceso normativo en relación a la mejor participación de los países, en especial desde sus Comités Nacionales.

También debe considerarse, los resultados que se obtengan, del trabajo del grupo que analizará el tema de las traducciones por vía electrónica.

**En relación al largo y contenido de los informes, se propone debatir lo siguiente:**

Considerar que los informes puedan servir en mayor medida a los países que no pudieron participar de las reuniones, a los cuales les interesa que además de los resultados se reflejen los debates y procesos de negociación, lo anterior por cuanto la Comisión en su reunión N° 31 acordó emitir los informes en razón de los resultados.

Considerando los avances obtenidos en la elaboración de los informes desde la 31 reunión de la Comisión, para cumplir además con responder a las inquietudes enunciadas en la 32 reunión de la Comisión, podría mantenerse el objetivo principal de reflejar los resultados y adicionalmente, también de manera resumida, incluir los aspectos principales del proceso negociador y lo relevante del debate, entre otras las posiciones divergentes, así como la opinión de las minorías. En definitiva esta propuesta procura llegar a un informe intermedio en cuanto a longitud y contenido, entre los que se hacían antes de la 31 reunión de la Comisión y los posteriores.

Otra opción podría ser la de continuar con un informe en torno a los resultados como se acordó en la reunión 31 de la Comisión y agregar como anexo a los acuerdos alcanzados, el contenido del proceso negociador con las posiciones de los países, con algo más de detalle.

Una tercera alternativa sería la de continuar con lo acordado en la 31 reunión de la Comisión, del informe conciso en torno a resultados y que los países que lo requieran puedan tener acceso de manera expedita a la grabación de la participación de los miembros en el proceso negociador de la respectiva reunión que les interese, para ello se debieran grabar y tener disponibles las grabaciones de las participaciones en las traducciones que hacen los interpretes en los idiomas oficiales.